



I Certamen de Pintura Villa de Borox

Con motivo de la Semana cultural, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Borox, convoca el I Certamen de Pintura.

Bases:

1. Podrán participar los artistas aficionados empadronados en Borox.
2. La técnica tiene que ser artesanal de óleo ó acuarela, tema y estilo serán sobre Borox. Solo se admitirá una obra por autor o autora. No se admitirán reproducciones de otras obras.
3. Las dimensiones del tamaño serán de un A3.
4. No se admitirán las obras que presenten un riesgo para su manejo, como las que vengan con cristal, papel u otro material frágil. Tampoco se admitirán las que no estén completamente secas.
5. El embalaje, transporte y seguro de la obra serán por cuenta del concursante, tanto en la entrega como en la recogida.
6. La obra se entregará sin firmar, con el título de la obra detrás del mismo y en un sobre cerrado adjuntando la ficha de inscripción, y fotocopia de DNI.
7. La recepción de las obras se realizara del 25 al 29 de Abril del 2011 de 11:00h a 13:00h en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Borox.
El jurado, cuya composición se dará a conocer el día de la inauguración, estará formado por personas vinculadas al mundo del arte y de la cultura. Su fallo será inapelable.
8. Se otorgara el siguiente premio:
Un primer premio que será en material de pintura valorado en 100€.
Si el jurado lo considerase oportuno el premio podría quedar desierto.
9. La obra galardonada con el primer premio quedará en posesión del Ayuntamiento de Borox. Y será portada del libro de las Fiestas Patronales 2011.



10. La entrega del premio y la inauguración oficial de la exposición tendrá lugar el 2 de Mayo a las 19:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Borox.
11. Las obras seleccionadas estarán expuestas del 2 de Mayo al 10 de Mayo del 11:00h a 13:00h en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Borox.
12. Las obras podrán retirarse del 11 de Mayo al 13 de Mayo de 11:00h a 13:00h.
13. Pasados estos plazos la organización no se hará responsable por pérdida de las obras no retiradas, quedando a disposición del ayuntamiento de Borox, que las dará el uso que considere oportuno.
14. El comité organizador se inhiere de toda responsabilidad por pérdida de las obras de las obras presentadas por pérdida de las obras presentadas derivadas del robo, incendio, etc., así como , daños que puedan sufrir tanto en el envío o devolución , como durante el tiempo que estén bajo su custodia. No suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos.